


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200 -2026-MPHCO/A

Huánuco, 21 ABR 2026



VISTO: el Expediente N°202613183 de fecha 27 de marzo de 2026, contenido en el Oficio N° 005-2026-MCPQCH, presentado por el Sr. EDGAR HIDALGO HERRERA, ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE QUIRCAN CHICO, en el cual solicita designación de los responsables del manejo de cuenta del Centro Poblado que representa; el Informe N° 249-2026-MPHCO-GDS de fecha 06 de abril de 2026; el Sello de Proveído N° 1630-2026-MPHCO/A de fecha 07 de abril de 2026, proveniente del despacho de alcaldía, en el que se dispone proyectar el acto administrativo correspondiente; y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece el procedimiento de la designación de titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias.

Que, por medio del Informe N° 249-2026-MPHCO-GDS, la Gerencia de Desarrollo Social, recomienda derivar los actuados para designar a los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Quircan Chico, mediante resolución de alcaldía, con la cual se formaliza; proponiendo alcalde Edgar Hidalgo Herrera (alcalde) y el Alejandro Estela Tacuche (tesorero).

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Quircan Chico.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la designación de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE QUIRCAN CHICO, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA DE HUÁNUCO, según detalle siguiente:

TITULARES
Nombres y Apellidos
DNI
CARGO

EDGAR HIDALGO HERRERA

44090275

ALCALDE

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI
CARGO

ALEJANDRO ESTELA TACUCHE

43182052

TESORERO

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Alcaldía N°136-2023-MPHCO/A de fecha 03 de marzo de 2023, en todos sus extremos.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Social y unidades respectivas de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

 EDGAR HIDALGO HERRERA
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumpla con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

23 ABR. 2026

Huánuco,

ALD. BALTAZAR VERA BERRIO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA